



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2021-00958
Tema	Ordena notificar por aviso

Incorpórese al expediente constancia de la entrega de la citación a la parte demandada.

Dado que los citados no se presentaron a notificarse personalmente, procédase con la notificación por aviso tal como lo prevé el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a4da661ca55fc7000a320ac9d870508b6b8e4d756c510694502d3e58f320e26**

Documento generado en 16/11/2021 03:41:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>